

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8885 *INV PROTECCIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EBER SEGURIDAD, S.A.U.
SEGURA MAESTRA SEGURIDAD, S.L.U.
MARTÍN VIANA, S.L.U.
LLULL DE RIBAS, S.L.U.
PREVENCION SMC, S.L.U.
ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha de 25 de noviembre de 2019, las juntas generales de las sociedades Inv Protección, S.L. (Sociedad Absorbente), Eber Seguridad, S.A.U., Segura Maestra Seguridad, S.L.U., Martín Viana, S.L.U., Llull de Ribas, S.L.U., Prevención Smc, S.L.U., Alartec Entidad de Televigilancia, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), acordaron la fusión por absorción, adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión, subrogándose la Sociedad Absorbente en la posición jurídica de las Sociedades Absorbidas a todos los efectos, habiéndose aprobado, asimismo, en dicha fecha, los balances de fusión de todas las compañías, cerrados a fecha de 31 de octubre de 2019. Todo ello de conformidad con el Proyecto común de Fusión por absorción, suscrito en fecha 19 de noviembre de 2019 por los órganos de administración de todas las Sociedades (Absorbente y Absorbidas).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- Don Roberto Jesús Boldú de Luelmo (Administrador Único de Inv Protección, S.L., Eber Seguridad, S.A.U., Segura Maestra Seguridad, S.L.U., Martín Viana, S.L.U., y de Llull de Ribas, S.L.U.)- Don Jesús Francisco Rodríguez Muñoz (Administrador Único de Prevención SMC, S.L.U., y Alartec Entidad de Televigilancia, S.L.U.).

ID: A190067891-1